



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud

**MAT.: APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO
CON NIPRO MEDICAL CORPORATION
(AGENCIA EN CHILE).-**

MONTE PATRIA, 13 de noviembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 18.294

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos;
- La Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- El Decreto N° 250 que Aprueba reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que Aprueba la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.110 de fecha 12 de julio de 2018 que Aprueba términos técnicos de referencia generales y autoriza proceso licitatorio;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.437 de fecha 08 de agosto de 2018 que Declara desierta licitación N° 2996-73-LE18;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.438 de fecha 08 de agosto de 2018 que Autoriza contratación directa por motivo que indica;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de formalizar mediante acto administrativo el contrato de suministro para la toma de muestras sanguíneas, sistema de extracción al vacío y materiales para muestras biológicas llevado a cabo con la empresa NIPRO MEDICAL CORPORATION (Agencia en Chile);

DECRETO:

- **APRUEBESE** el contrato de suministro celebrado con fecha 29 de octubre de 2018 entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA** y **NIPRO MEDICAL CORPORATION (Agencia en Chile)**, para el suministro de insumos para toma de muestras sanguíneas, sistema de extracción al vacío y materiales para muestras biológicas e insumos para esterilización del Laboratorio Clínico del Centro de Salud Familiar de Monte Patria;

- **ESTABLÉZCASE** que la vigencia de la contratación comenzó a regir desde el 30 de agosto de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, por un monto máximo referencial de \$16.000.000.- (dieciséis millones de pesos), a razón de \$8.000.000.- (ocho millones) por cada año.-

- **IMPÚTESE** a la cuenta N° 215.22.04.004.001.300 "Insumos de Laboratorio Clínico".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

Y.M./J.D.C./D.M.C.
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo DESAM
- NIPRO MEDICAL CORP.
- Oficina de Partes